



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Diciembre de 2018

EXP-EXA: 8844/2017

RES. C.D. N° 688/2018

VISTO:

La presentación efectuada por los alumnos del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, mediante la cual solicitan que por única vez se considere el Turno ordinario de diciembre/2018, como turno extraordinario;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 05/12/2018, constituido en Comisión, elabora el despacho que aprueba por unanimidad "No hacer lugar a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad por motivos reglamentarios, y recomendar al CECE que los casos especiales de alumnos que se le vence la regularidad, en diciembre presenten nota solicitando la extensión de regularidad por los carriles normales, para ser considerados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 05/12/18)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, en cuanto a declarar extraordinario el turno de diciembre 2018.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección Administrativa de Alumnos, a recepcionar las notas de solicitud de prórroga de regularidad debidamente fundamentada de aquellos alumnos que se les vence la misma en el turno de diciembre 2018, a partir del 4 y hasta el 15 de febrero de 2019.


ARTICULO 3°: Delegar en Secretaría Académica y de Investigación el análisis y de corresponder su autorización.

ARTICULO 4°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Gírese copia al CECE. Cumplido. ARCHIVESE.

FJA
Get.


Dra. **MARÍA RITA MARTEARENA**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. **JORGE FERNANDO YAZLLE**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.